



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 8 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 106.514/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota de fecha 19 de junio de 2025, presentada por el docente Lic. Edgardo Ariel SAN ROMAN, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por el ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, en el cargo código 4PS-4-10759-P, a partir del 4 de julio y hasta el 1 de enero de 2026, en virtud de la designación efectuada por Disposición N° 314/25;

QUE por Disposición N° 314/25 se designa al Lic. Edgardo Ariel SAN ROMAN en un cargo docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código de Disciplina 05-49-00-03-01, afectado a la Escuela de Psicopedagogía, Sede Unidad Académica Río Gallegos, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 25 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2025;

QUE por Nota N° 507/25 la Jefatura del Departamento de Administración de Personal, informa la situación de revista del docente involucrado y comunica que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo 49.-Licencias extraordinarias, II. Licencia sin goce de haberes, a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía punto 1;

QUE en el marco de la normativa la licencia debe dar comienzo desde la fecha de toma de posesión del cargo correspondiente a la designación que motiva la situación de incompatibilidad;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, los días 7 y 8 de agosto de 2025;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DE DECANATO  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA** Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al docente Lic. Edgardo Ariel SAN ROMAN (CUIL N° 20-26480402-8), en el cargo Carrera Académica, Categoría Asistente de Docencia, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-03-01, Código del cargo 4PS-4-10759-P, Escuela de Enfermería, Instituto Salud e Interacción Socio-comunitaria (ISISC), Sede Unidad Académica Río Gallegos, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 25 de junio de 2025 y hasta el 12 de agosto de 2025.-

**ARTÍCULO 2º.- OTORGAR** Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al docente Lic. Edgardo Ariel SAN ROMAN (CUIL N° 20-26480402-8), en el cargo Carrera Académica, Categoría Asistente de Docencia, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teorías Psicológicas, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-03-01, Código del cargo 4PS-4-10759-P, Escuela de Enfermería, Instituto Salud e Interacción Socio-comunitaria (ISISC), Sede Unidad Académica Río Gallegos, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 13 de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.-

**ARTÍCULO 3º.- DESE INTERVENCIÓN** a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6º, inc. b).-

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Fincanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.-



Mg. Pedro DE CARLI  
Vicedecano  
UNPA - UARG